



Retiro, 11 de marzo del 2024.-

DECRETO EXENTO N° 677.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentado por Doña: Alejandra Díaz Morales, con domicilio en sector Las Camelias - comuna de Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para realizar operación a la vista post accidente cardiovascular.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.-OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : ALEJANDRA DIAZ MORALES
RUT : 12.372.001-6
DOMICILIO : Sector Las Camelias

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
BINGO	Sábado 30 de marzo del 2024	14:00 a 00:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir fondos para realizar operación a la vista post accidente cardiovascular.
SECTOR : Sector Quillaimo
LUGAR : Casino sector Quillaimo

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Alejandra Diaz Morales, exclusivamente en local habilitado, durante el desarrollo del bingo, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ELIADA HARR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/BBF/gvt.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- interesado
3.- Patentes Comerciales
4.- Tenencia Carabineros
5.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

